



## Informe de Auditoría de Verificación de Acción Correctiva (CVA)

Organización:	Guritbalsaflex CIA LTDA & Balsablock CIA LTDA
Código de Certificación:	NC-LS-022115
Fecha del Informe:	22 de mayo de 2017

### I. PROCESO DE AUDITORÍA

Auditor, Cualificaciones:	Rolyn Medina. LegalSource Auditor  Experto Forestal Auditor Líder  Formación académica en Ingeniería Forestal. Cuenta con más de 15 años de experiencia en manejo forestal y certificación de bosques y plantaciones forestales. Desde el año 2001 trabaja con Rainforest Alliance en procesos de auditorías y evaluaciones de certificación en manejo forestal y cadena de custodia en Sudamérica, a la fecha ha participado en más de 100 procesos. Actual Gerente Asociado para Sudamérica de la División de Servicios de Rainforest Alliance.	
Fecha(s) de la Auditoría:	12 y 22 de mayo	
Tipo de CVA:	Revisión de escritorio <input checked="" type="checkbox"/>	De campo <input type="checkbox"/> Ubicación(es): <a href="#">Click here to enter text.</a>

<p>Generalidades de la Auditoría:</p>	<p>Este proceso registra la evaluación del RNC Mayor 07/15 establecido en la auditoría anual LegalSource 2016 de Guritbalsaflex CIA LTDA &amp; Balsablock CIA LTDA . Para el efecto, se procedió a revisar la información enviada por la empresa en relación a la gestión desarrollada para atender los requerimientos de la misma. Como parte de la revisión del RNC, se solicitó mayor información y evidencias al responsable de implementación de la norma LegalSource sobre aspectos relacionados con la evaluación de su Sistema de Diligencia Debida.</p> <p>Entre la información revisada se tiene:  Manual de Sistema de Debida Diligencia LegalSource Rev5 (Evidencia 1)  Informe de Auditoría interna a Finca Chad (Evidencia 2)  Informe de Auditoría Interna del SDD (Evidencia 3)  DD-10 Evaluación de Riesgos (Evidencia 4)  Informe de Actualización DD-10 (Evidencia 5)</p>
<p>Cambios al Alcance desde última Auditoría:</p>	<p>No hay cambios en el alcance relacionado con productos y especies, pero sí se han realizado ajustes en su Sistema de Diligencia Debida (SDD), específicamente en lo que se refiere al proceso de evaluación del desempeño de los elementos del SDD, se ha adicionado al DD-12 (formato de auditoría interna) un anexo que incluye una lista de chequeo del estándar, mismo que ya está siendo aplicado.</p>

## II. EVALUACIÓN DE INFORMES DE NO CONFORMIDAD (NCR)

<p>RNC MAYOR: 07/15</p>	<p>NC Classification:</p>	<p>MAJOR <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Minor <input type="checkbox"/></p>
<p>Standard &amp; Requirement:</p>	<p>NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; criterion 4.1</p>		
<p>Report Section:</p>	<p>Apéndice B: 4.1  <i>La Organización deberá supervisar de forma regular su desempeño, incluyendo su sistema de auditoría, para evaluar el cumplimiento de este estándar.</i></p>		
<p><b>Description of Non-conformance and Related Evidence:</b></p>			
<p><b>Hallazgos:</b> En la evaluación del 2015, se evidenció que el sistema no se ocupa de evaluar y supervisar el desempeño de <u>todos</u> los elementos del SDD incluso - por ejemplo, el funcionamiento según lo previsto de las mismas medidas de mitigación (Programa de capacitación, Sistema de auditorías a proveedores...) - por lo que se generó la RNC 07/15. Como respuesta a la no conformidad, la Organización ajustó el documento DD-02 SDD versión 4, en su sección 7 (Auditoría Interna); donde se evidencia un ajuste del alcance de las auditorías internas, su funcionamiento y su periodicidad. Con esta evidencia se incorporan las acciones relacionadas con la supervisión del desempeño del sistema, incluyendo procesos de auditoría semestrales.</p> <p>En base a lo anterior, se presentó el Informe de Auditoría realizada por un externo, primera del período 2016, en agosto de 2016 con revisión de fecha 23 de septiembre de 2016.</p>			

La Organización presentó el ajuste al Formato DD 12 (Informe de Auditoría interna) versión 2. El ajuste incluye elementos que permitan evaluar aspectos como CoC, manejo forestal, transporte, condiciones laborales, capacitación, etc. y los riesgos identificados por la Organización en el Formato DD10 (Especificación de riesgos), a manera de *checklist* (lista de verificación).

Sin embargo, en la revisión del Informe de Auditoría se evidenció que no se ha considerado lo siguiente: (1) evaluación a los procesos de auditoría que la organización realiza y que se contempla en el manual SDD y COC, y (2) recomendaciones y/o conclusiones sobre la gestión y mejoras del SDD.

Es decir, en el Informe de Auditoría no se evidencia que se haya realizado una auditoría a los procesos de evaluaciones que la Organización realiza (cuando se hizo, se cumplió con el cronograma y procedimientos de auditorías, se realizó el seguimiento respectivo, registros de cierre de no conformidades a tiempo y con evidencias suficientes, etc.) a sus proveedores (T2 y T3), y las correspondientes recomendaciones y/o conclusiones de mejora y conformidad en relación a la implementación del SDD. De igual manera, el reporte de DD-12 no demuestra que considera toda la evaluación del SDD, por ejemplo, no se identifica que la revisión de DD-10 debe realizarse al menos una vez al año, situación no evaluada.

<b>Corrective action request:</b>	<p>Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.</p> <p>Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.</p>
<b>Timeline for Conformance:</b>	<b>3 meses desde la finalización del informe</b>
<b>Evidence Provided by Organisation:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DD-02 Manual LegalSource V5</li> <li>2. Informe de Auditoría Interna</li> <li>3. Reporte de auditorías a proveedores</li> <li>4. DD-10 Evaluación de Riesgos v8</li> <li>5. Informe de actualización de Evaluación de Riesgos</li> </ol>
<b>Findings for Evaluation of Evidence:</b>	<p>A raíz de la no conformidad, la Organización ha realizado un análisis y complemento al proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de su SDD. Entre los aspectos ajustados e implementados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de su Manual de Sistema de Diligencia Debida Rev5 (Evidencia 1), sección 7 Auditorías internas. Se establece que el cumplimiento del estándar LegalSource y la eficacia de las acciones del Plan de Mitigación (DD 13), se evaluará periódicamente mediante la ejecución de las auditorías internas al menos cada seis meses.</li> </ol>

Las auditorías mencionadas se dividen en dos tipos:

Tipo 1. auditorías realizadas por personal de la empresa a los proveedores y sub proveedores incluidos en el alcance (ver Evidencia 2. Informe de Auditoria interna de un proveedor);

Tipo 2. auditorias ejecutadas por un especialista externo, dirigida a evaluar los procesos de auditoría interna y el desempeño del SDD por parte de la empresa. Esta última auditoría se realizará en dos fases, la primera para evaluar el proceso de resolución de las No Conformidades emitidas por el cuerpo certificador (ver Evidencia 3. Informe de Auditoria Interna), la segunda fase se realizará para evaluar el cumplimiento del estándar LegalSource, la eficacia de las acciones del Plan de Mitigación (formato DD 13), la implementación de medidas para gestionar efectivamente las RCN (seguimiento al primer proceso), cumplimiento de cronograma y procedimientos, entre otros.

2. DD-12: Todos los informes de auditoría se registran en el formato DD-12, como parte de las acciones correctivas y asegurar la correcta evaluación del desempeño de su SDD, se ha adicionado a este documento (para las auditorías de Tipo 2) una sección de informe que registra los hallazgos y revisión detallada de cada uno de los requerimientos del estándar.
3. Informe de Auditoria Interna (Anexo 1 del DD-12); la empresa ha realizado un proceso de auditoría interna (primera fase) a su SDD con principal enfoque en la resolución de las No Conformidades emitidas por NEPCon, se cuenta con un informe que muestra los avances y resultados del proceso mencionado. El proceso de auditoría fue realizado en abril del 2017 y los hallazgos del documento muestran que se realiza una evaluación de cada requerimiento del estándar LegalSource, se incluye la evaluación de sus operaciones (plantas industriales) como de sus proveedores T2 y T3. Como resultado de este proceso, se identifican RNC menores con plazo de cumplimiento a 2 meses, mismas que son consistentes con los resultados del informe de auditoría anual de Nepcon y que deben ser gestionadas y sujetas de estricto seguimiento, están relacionadas con:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disponibilidad de agua para trabajadores de campo, condiciones de hacinamiento en campamento (criterio 3.4 de Anexo 1 de STD LS)</li> <li>✓ Dotación de EPP no acorde a Procedimientos de la empresa (3.4 de Anexo 1 de STD LS)</li> <li>✓ Falta de detalles de pagos a trabajadores según contratos (3.5 del Anexo 1 de STD LS)</li> </ul> <p>4. . Según el calendario de auditorías, se tiene definido realizar la segunda fase del proceso de auditoria Tipo 2 antes del 30 de junio del presente, fecha en que se deberá revisar el cumplimiento de las RNC.</p> <p>Entre otros aspectos revisados, el informe identifica lo relacionado con la revisión del DD-10 e indica que debe ser revisado al menos una vez al año. En la sección 7.6 del informe de Auditoría Interna se describe que la matriz de evaluación de riesgo ha sido actualizada y que se tiene previsto contar con una versión final el 30 de junio de 2017. Ver Evidencia 4. DD-10 V8 y Evidencia 5. Informe actualización DD-10</p> <p>Por lo anterior, el auditor considera que los vacíos identificados en la no conformidad han sido atendidos, se ha analizado la causa raíz del vacío y se han definido e implementado acciones concretas para subsanar la no conformidad. Se recomienda el cierre de la misma.</p>
<b>RNC Status:</b>	<b>CERRADO</b>
<b>Comments (optional):</b>	<p><i>Ver en auditoría anual 2017:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Auditoría de evaluación de desempeño del SDD (segunda fase)</i></li> <li>• <i>Actualización del DD-10</i></li> </ul>

### III. CONCLUSIONES

NCR(s) Cerrado(s):	<input checked="" type="checkbox"/> No se requiere seguimiento a NCR(s) cerrado(s)
	<input type="checkbox"/> NCR(s) original(es) cerrado(s), y se emite(n) nuevo(s) NCR(s); ver sección IV
NCR(s) Abierto(s):	<input type="checkbox"/> Certificación/Validación/Verificación no aprobada; se requiere conformidad con NCR(s)

	<input type="checkbox"/> NCR(s) Mayor(es) no cerrado(s); se requiere la suspensión de la certificación / verificación
	<input type="checkbox"/> NCR(s) Menor(es) se cambia(n) a Mayor(es); ver sección IV
	<input type="checkbox"/> Se emite(n) nuevo(s) NCR(s); ver sección IV
Comentarios / Acciones de Seguimiento:	<a href="#">Click here to enter text.</a>

#### IV. NCR(s) ABIERTO(s)

<b>RNC: 01/16</b>	<b>NC Classification:</b>	<b>MAJOR</b> <input type="checkbox"/>	<b>Minor</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Standard &amp; Requirement:</b>	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; Criterio 3.5.1		
<b>Report Section:</b>	Apéndice C: RISK MITIGATION: Legal conformance of forest management enterprises. 3.5.1 Legal employment		
<b>Description of Non-conformance and Related Evidence:</b>			
<p><b>Hallazgos:</b> En el presente informe, en la evaluación de T3 se ha evidenciado el cumplimiento del Código del Trabajo, con el registro de los contratos del personal en el Ministerio de Trabajo, así mismo se cuenta con los “avisos de entrada” al IESS para el personal contratado, mismo que se corroboró en campo el listado de la gente contratada, así como los trabajadores presentes en la jornada de trabajo.</p> <p>Sin embargo, en las entrevistas al personal de T3, se evidencia que los trabajadores no han sido informados a detalle sobre el alcance de sus contratos (escrito y verbal). Por otro lado, no se encontró en campo ni en gabinete roles de pagos o recibos que permitan evidenciar el detalle del pago a los trabajadores, que confirme que el monto establecido en el contrato, el monto reportado al IESS y el monto que reciben los trabajadores es el mismo; según se establece en la legislación (Código Trabajo, Capítulo IV, Art. 42, literal 7). Evidencia revisada: Evaluación a proveedores T2 y T3; Contratos registrados en el Ministerio del Trabajo; Avisos de entrada IESS</p>			
<b>Corrective action request:</b>	<p>Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.</p> <p>Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.</p>		
<b>Timeline for Conformance:</b>	<b>Próxima auditoria anual</b>		
<b>Evidence Provided by Organisation:</b>			
<b>Findings for Evaluation of Evidence:</b>			
<b>RNC Status:</b>	<b>ABIERTO</b>		
<b>Comments (optional):</b>			

<b>RNC: 02/16</b>	<b>NC Classification:</b>	<b>MAJOR</b> <input type="checkbox"/>	<b>Minor</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Standard &amp; Requirement:</b>	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; criterion 8.2		
<b>Report Section:</b>	Appendix B: 8.2 The organisation shall document and justify the effectiveness of risk mitigation measures.		
<b>Description of Non-conformance and Related Evidence:</b>			
<p><b>Hallazgos:</b> En el documento de evaluación de riesgos (Evidencia 10) la Organización incluye información y una explicación sobre las medidas de control y los verificadores implementados. En el mismo documento se procede a desarrollar los verificadores que permiten evaluar la presencia o ausencia de no conformidades cuando los riesgos han sido especificados.</p> <p>Durante la revisión de la Evaluación de Riesgo (DD-10) se identifica como de riesgos especificado la subcategoría 1.1 relacionado con tenencia de tierra y gestión de derechos por los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tierras comunales con títulos de propiedad no claros</li> <li>• Tierras con clasificación no clara de las tierras (propiedad del estado, privada a comunal) con litigios oficiales;</li> <li>• <b>Tierras con litigios no oficiales;</b></li> <li>• Tierras con conversión de áreas forestales a agricultura de manera ilegal.</li> </ul> <p>A raíz de estos aspectos de riesgo se establecen medidas de mitigación. Sin embargo, no se evidencia la implementación de medidas de control específicas (¿consulta a vecinos, comunidades?) en relación al riesgo Tierras con litigios no oficiales en el Plan de Mitigación DD-13. Si bien no se han detectado ninguna clase de conflictos de tenencia en los predios incluidos en el alcance, los procesos de auditoría revisados no registran e incorporan acciones establecidas en este sentido.</p> <p>De igual manera, en la visita a los sitios de cosecha y revisión de la documentación que permite calificar a estos predios y proveedores dentro del alcance del SDD, se observa que cuando el contratista (T3) se moviliza de un predio a otro, las condiciones de trabajo y el personal puede cambiar y por ende los riesgos relacionados con aspectos legales del trabajo, salud y seguridad, entre otros. Esta situación no ha sido considerada en el Plan de Mitigación.</p> <p>Durante la evaluación se evidenció que una de las proveedoras T3, ofreció sus servicios en 2 predios de proveedores T2, ubicados en zonas geográficas distintas, lo cual hizo necesario que la proveedora T3 contrate nuevo personal para desempeñar las labores de campo necesarias para la producción de madera aserrada. La indicada proveedora cuenta únicamente con una evaluación inicial realizada por parte de la Organización, siendo que, por el cambio de condiciones de personal, campamento, ubicación, etc. los riesgos identificados en la matriz de riesgos deben ser controlados.</p> <p>Conclusión: Las medidas de mitigación deben ser ajustadas o implementadas considerando la situación particular de las operaciones y los datos incluidos en DD 10, de manera que estas sean vinculantes al riesgo y además efectivas en su mitigación.</p>			
<b>Corrective action request:</b>	<p>Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.</p> <p>Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the</p>		

	root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.
<b>Timeline for Conformance:</b>	<b>Próxima auditoria anual</b>
<b>Evidence Provided by Organisation:</b>	
<b>Findings for Evaluation of Evidence:</b>	
<b>RNC Status:</b>	<b>ABIERTO</b>
<b>Comments (optional):</b>	

<b>RNC: 03/16</b>	<b>NC Classification:</b>	<b>MAJOR</b> <input type="checkbox"/>	<b>Minor</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Standard &amp; Requirement:</b>	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; criterio 1.1		
<b>Report Section:</b>	Apéndice C: RISK MITIGATION: Legal conformance of forest management enterprises. <i>1.1.2. Tax authorities shall confirm valid tax registration</i>		
<b>Description of Non-conformance and Related Evidence:</b>			
<p><b>Hallazgos:</b> Durante la Auditoría se revisaron las evidencias sobre el cumplimiento de impuestos sobre la tenencia de la tierra. Así, se verificó la evidencia de escritura notariada del predio visitado de Freddy Eli Zambrano Alvarado, T2 (evidencia 14) y del resto. Posterior a la Auditoría la Organización hizo llegar el pago del impuesto predial del mismo (evidencia 15). Sin embargo, no se ha presentado evidencia del pago de impuesto a las tierras rurales mayores a 25has, ni exoneración de ser el caso (SRI).</p> <p>La Organización presentó oficio del MAE (evidencia 16) en el que se certifica el uso del suelo del predio de Freddy Zambrano T2 y el número de hectáreas sujetas de exoneración, pero no se presentan las declaraciones al SRI (formulario 111) que evidencie la exoneración del pago de impuestos del total de la propiedad, tal y como lo establece el Reglamento de Aplicación de Impuestos a las Tierras Rurales (Decreto Ejecutivo 987 del 29 de diciembre de 2011).</p>			
<b>Corrective action request:</b>	<p>Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.</p> <p>Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.</p>		
<b>Timeline for Conformance:</b>	<b>Próxima auditoria anual</b>		
<b>Evidence Provided by Organisation:</b>			
<b>Findings for Evaluation of Evidence:</b>			
<b>RNC Status:</b>	<b>ABIERTO</b>		
<b>Comments (optional):</b>			

<b>RNC: 04/16</b>	<b>NC Classification:</b>	<b>MAJOR</b> <input type="checkbox"/>	<b>Minor</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Standard &amp; Requirement:</b>	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0; criterio 3.4		
<b>Report Section:</b>	<i>Appendix C: 3.4.2</i>		
<b>Description of Non-conformance and Related Evidence:</b>			
<p><b>Hallazgos:</b> Se ha entrevistado trabajadores en operaciones y se ratifica que los mismos reciben sus equipos de protección para las actividades forestales. Durante la visita al sitio de cosecha, se ha constatado que el personal cuenta con EPPs necesarios. Sin embargo, éstos no corresponden a la dotación indicada en el plan operativo de T3 para el predio, este es el caso de botas de seguridad (se entregan botas de goma).</p>			
<b>Corrective action request:</b>	<p>Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.</p> <p>Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.</p>		
<b>Timeline for Conformance:</b>	<b>Próxima auditoria anual</b>		
<b>Evidence Provided by Organisation:</b>			
<b>Findings for Evaluation of Evidence:</b>			
<b>RNC Status:</b>	<b>ABIERTO</b>		
<b>Comments (optional):</b>			

<b>RNC: 05/16</b>	<b>NC Classification:</b>	<b>MAJOR</b> <input type="checkbox"/>	<b>Minor</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Standard &amp; Requirement:</b>	NEPCon LegalSource Standard, version 1.0		
<b>Report Section:</b>	Appendix B: 7.6 <i>La evaluación del riesgo deberá revisarse como mínimo una vez al año y siempre y cuando ocurran cambios en la cadena de suministro que puedan alterar las características de su riesgo.</i>		
<b>Description of Non-conformance and Related Evidence:</b>			
<p><b>Hallazgos:</b> La Organización determina en la sección 17 de su manual de SDD que la matriz de riesgos DD-10 deberá ser revisada al menos una vez al año o cuando sea necesario (Ej. cuando la normativa sea actualizada, cuando haya nueva normativa...), además que este es un requerimiento del estándar.</p> <p>Durante la auditoría LS se revisó el documento DD-10 en versión 07 (evidencia 11), misma que fue presentada en la auditoría LS de 2015. Por lo que en cumplimiento a los procedimientos del SDD y requerimiento del estándar LegalSource, en esta auditoria debería presentarse una actualización de DD-10, situación no atendida.</p>			

<b>Corrective action request:</b>	<p>Organisation shall implement corrective actions to demonstrate conformance with the requirement(s) referenced above.</p> <p>Note: Effective corrective actions focus on addressing the specific occurrence described in evidence above, as well as the root cause to eliminate and prevent recurrence of the non-conformance.</p>
<b>Timeline for Conformance:</b>	<b>Próxima auditoría anual</b>
<b>Evidence Provided by Organisation:</b>	
<b>Findings for Evaluation of Evidence:</b>	
<b>RNC Status:</b>	<b>ABIERTO</b>
<b>Comments (optional):</b>	